

16
E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO | |
| 2 ^o MAR 2014 | |
| Recibido..... | 1532.....Hs. |
| Exp. N°..... | 28674.....D.B. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga mediante el dictado del correspondiente Decreto la **ocupación temporal de urgencia** de la planta industrial de la papelera Villa Ocampo propiedad de la empresa Norpapel S.A.I.C. -quien iniciara su Concurso Comercial Preventivo el 29/01/2009, expediente 03/2009, radicado en el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, 4^a Nominación de la ciudad de Rafaela- ubicada en ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, sito en calle 25 de Mayo y San Jorge, e inscripto en el Registro General de la Propiedad el 12/05/2006 bajo el N° 45.527, al Folio 1037, Tomo 240 Impar, plano inscripto con Minuta N° 101.367 del 05/10/2006, conforme las disposiciones de la Ley de Expropiación N° 7534.

DGP. GERMAN KAHLLOW
Diputado Provincial
PRESIDENTE DEL BLOQUE
FRENTE RENOVADOR - 100% SANTAFESINO

BERNARDO DARÍO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Ley de Expropiaciones de nuestra provincia N° 7534, modificada por la Ley 12167, dispone en el último párrafo del artículo 15, que "Por razones de necesidad y urgencia, vinculadas con un peligro grave e inminente para la colectividad que ponga en juego la solidaridad recíproca de los miembros de ésta e impidan toda forma de procedimiento, el titular del Poder Ejecutivo o la autoridad administrativa a quien éste faculte debidamente mediante decreto motivado, puede disponer, bajo su responsabilidad, la ocupación temporal de bienes inmuebles, debiéndose constatar previamente el estado de conservación de los bienes que son objeto de la misma."


La situación que se plantea con la convocatoria de acreedores de la empresa Norpapel S.A.I.C., es de extrema gravedad dado el abandono que la misma ha hecho de las instalaciones industriales y el desamparo a sus 154 empleados (entre obreros de planta y administrativos) que no perciben sus haberes desde hace más de dos meses.




CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los operarios están dispuestos a poner la planta en marcha previa limpieza, reparación y adquisición de materia prima ya que la planta, cuyo producto elaborado es papel madera, insume recortes de papel; para ello iniciaron los trámites para conformar una cooperativa de trabajo en conformidad con las disposiciones de la ley provincial de expropiación.

En atención a la situación de la planta que palmariamente muestra un vaciamiento culpable y a la necesidad de garantizar la paz social, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


DGP. GERMAN KAHLOW
Diputado Provincial
PRESIDENTE DEL BLOQUE
FRENTE RENOVADOR - 100% SANTAFESINO


BERNARDO DARÍO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO